



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

5373

Aprobación de la cuenta general de la Mancomunitat Pla de Mallorca del ejercicio 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2023 de la Mancomunitat Pla de Mallorca, con el informe favorable de la Comisión de Cuentas celebrada el 31 de mayo de 2024, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, los interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen procedentes. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, objeciones u observaciones, el presente informe favorable, quedará elevado a definitivo.

Petra, *(firmado electrónicamente: 3 de junio de 2024)*

La presidenta de la Mancomunitat del Pla de Mallorca
Joana María Pascual Sansó